

## **b.1. Denominación completa del Seminario**

### **Copyright/Copyleft. Debates sobre la cultura libre y el acceso al conocimiento en la era digital**

## **b.2. Modalidad:**

### **b.2.2. Seminario**

## **b.3. Carga horaria total del seminario**

3 horas semanales de cursada, más una opcional de consulta semanal. 64 hs totales.

## **b.4. Profesor a cargo del dictado del curso**

Beatriz Busaniche

## **b.5. Equipo docente y funciones de cada integrante**

JTP: Mariano Wiszniacki

Ayudante alumna: Evelin Heidel (Estudiante de letras de Filosofía y Letras)

## **b.6. Cuatrimestre de dictado**

Segundo Cuatrimestre

## **b.7. Objetivos Generales de la asignatura**

El seminario propone un espacio de estudio, análisis y reflexión sobre los sistemas vigentes de derechos de autor y conexos, en particular, con un abordaje analítico sobre la construcción de regulaciones globales, su integración en la agenda del comercio internacional, su aplicación en las legislaciones locales y su impacto en el ejercicio de derechos esenciales como la libertad de expresión y el libre goce de las artes y las ciencias. El seminario propone abordar conceptualmente las regulaciones y la tensión entre las mismas y los derechos ciudadanos, en el marco de las nuevas tecnologías infocomunicacionales. En paralelo al análisis regulatorio se ofrece una introducción que permite abordar la historia de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y las nuevas tendencias regulativas asociadas a la producción y circulación de conocimiento en la era digital.

La metodología teórico práctica permitirá articular el abordaje conceptual con el debate específico de casos en los cuales la tensión entre propiedad intelectual y acceso al conocimiento se pone de manifiesto, tales como los sistemas de regulación técnica de acceso a materiales bajo copyright, los libros electrónicos y el acceso a la lectura, las limitaciones para bibliotecas, el dominio público, las redes de pares, entre otros.

### **Objetivo general**

Analizar los diferentes sistemas globales y nacionales de regulación, vinculados al derecho de autor y conexos, sus consecuencias y conflictos y las tendencias asociadas a la producción cultural en el campo de las nuevas tecnologías

#### **b.7.1.1. Objetivos específicos (Saberes que van a adquirir los estudiantes)**

- Analizar los debates acerca del movimiento copyleft, el software libre, las licencias Creative Commons, Wikipedia y otros proyectos colaborativos en tanto nuevos modelos de

producción, circulación y acceso al conocimiento en la era digital.

- Interpretar las diferentes teorías y conceptos filosóficos que sustentan la existencia de sistemas de derechos de autor,
- Comprender los primeros marcos regulatorios y los primeros tratados que dieron inicio a la internacionalización del sistema regulatorio.
- Abordar la problemática vinculada a la inclusión de la propiedad intelectual en la agenda del comercio internacional a partir de GATT, OMC (ADPIC) y los tratados de libre comercio (ADPIC Plus).
- Recorrer la historia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y su impacto en el campo del derecho de autor.
- Conocer las nuevas tendencias regulativas en materia de derecho de autor a partir de los sistemas de licencias libres, copyleft y los nuevos modelos de distribución de conocimiento y cultura.
- Estudiar y debatir casos específicos donde las tensiones entre acceso a conocimiento y derecho de autor se ponen de manifiesto: las redes de pares, las restricciones a la digitalización de archivos, las obras huérfanas, los sistemas de DRM, el derecho de autor en internet, la producción de conocimiento universitario, el dominio público, el copyleft, entre otros.

#### **b.7.2 Fundamentación y Propuesta integral de seminario**

Los sistemas de regulación del derecho de autor han cambiado con el correr de los años. Los cambios tecnológicos ejercen un rol central a la hora de definir las políticas y sistemas jurídicos que determinan las formas de producción, distribución y acceso a la cultura en los diferentes momentos históricos. Desde las primeras regulaciones sustentadas en la tecnología de la imprenta hasta las actuales vinculadas al campo de internet, la tensión entre las nuevas tecnologías de copiado y los monopolios de copia han existido siempre inmersas en diversas pujas de intereses y alianzas. Sin embargo, la relación entre las tecnologías de copiado y el derecho de autor nunca ha sido tan tensa y compleja como en la actualidad, momento en el cual cualquier computadora conectada a la red se convierte en una terminal de producción y reproducción de bienes culturales. La existencia de numerosas regulaciones de orden global y local otorgan a la escena una complejidad particular, dada la diversidad de aspectos que involucran. El rol de los organismos internacionales y la entrada de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la escena, también forman parte del debate sobre las nuevas formas de distribución de cultura y su mercantilización.

Este seminario propone cubrir una necesidad conceptual que involucra tanto los aspectos teóricos-políticos y filosóficos, los debates sobre la existencia, necesidad e impactos sociales de los sistemas de propiedad intelectual y desarrollo de la cultura en general, como los aspectos más específicos que hacen a la regulación de la actividad de producir conocimiento tanto en el mundo académico como en los potenciales escenarios laborales de los graduados en ciencias de la comunicación. Abordará la historia de las nuevas tecnologías de la

información y comunicación, la cultura hacker que dio origen a la filosofía del software libre y las nuevas tendencias legales surgidas a partir de este movimiento, entre ellas, las licencias libres y los proyectos como Creative Commons, Wikipedia, entre otros, así como las nuevas formas de distribución y consumo de bienes culturales, el movimiento de la free culture, las redes de pares y los nuevos modelos de negocios, la gestión digital de derechos de autor y las tensiones sociales y políticas de allí derivadas.

El Seminario ofrecerá una perspectiva teórica conceptual sobre los debates acerca del acceso al conocimiento y la distribución de la cultura en la actualidad, realizará un recorrido sobre el surgimiento de las tecnologías infocomunicacionales en relación con el desarrollo del proyecto de la Sociedad de la Información y los movimientos contrahegemónicos. Se trabajará en analizar un sistemas regulatorios del campo digital, desarrollar una perspectiva de análisis político sobre la inclusión de la Propiedad Intelectual en la Agenda de Comercio Internacional a partir del GATT y la OMC y un enfoque práctico sobre los temas de mayor relevancia en vinculación a la carrera de ciencias de la comunicación, especialmente aquellos vinculados a derechos de autor y conexos a partir del uso de nuevas tecnologías, el dominio público, los derechos culturales y el derecho a la libertad de expresión.

#### **b.8. Contenidos desglosados por unidades, módulos o similares**

##### **Primera Parte**

**Introducción a las teorías sobre la propiedad intelectual:** las teorías del trabajo (Locke), la personalidad (Hegel, Kant), el planteo utilitarista y las teorías del planeamiento social. Las primeras regulaciones, el Estatuto de la Reina Ana. La caída de los privilegios en la revolución francesa. Los debates en torno a los derechos personalísimos en Francia. La controversia sobre la idea de "propiedad". Los primeros tratados internacionales (la convención de Berna). La Propiedad Intelectual en la agenda del Comercio. Del GATT a la OMC, ADPIC y ADPIC Plus. Los tratados internacionales de Derechos Humanos y la inclusión de los derechos de autores e Inventores así como los derechos de libre acceso y participación en la cultura. La propiedad intelectual en la Constitución Argentina y las legislaciones vigentes en el país.

##### **Segunda Parte**

**Historia de las nuevas tecnologías, desde la ENIAC hasta los libros electrónicos:** la informatización de la sociedad y los procesos de convergencia tecnológica. Los problemas y tensiones derivadas de la gobernanza de internet. Las regulaciones en la red. La inclusión del software en el sistema regulatorio del Copyright. El surgimiento del Software Libre. Los primeros debates sobre Internet y los derechos de autor. Los tratados de Internet de la OMPI. La legislación argentina.

##### **Tercera Parte**

**Los conflictos y perspectivas:** el dominio público, los bienes comunes, el movimiento por acceso abierto. Los nuevos modelos de producción y distribución: La GPL y Creative Commons. Wikipedia. El movimiento copyleft. Los DRM y la gestión digital de restricciones. Libros electrónicos. Distribución de cultura en la red. La cuestión legal en las redes de pares y

los servicios de descargas (Napster, Grokster, The Pirate Bay, Taringa etc.). Las propuestas de control (Ley Hadopi en Francia, ACTA y casos judiciales). La tensión entre Derechos de Autor y Diversidad Cultural. El problema de la conservación y la digitalización de acervos culturales. Los desequilibrios entre los artistas, las corporaciones y los consumidores. Limitaciones y Excepciones al derecho de autor. El debate en América Latina, los casos de Chile y Brasil. El debate en Argentina.

b.9. Bibliografía General dentro de cada unidad

#### **b.9.1.1. Bibliografía específica dentro de cada unidad**

##### **Primera parte**

Fisher, William (2001), "Theories of Intellectual Property Rights", mimeo. Disponible en <http://www.law.harvard.edu/faculty/ffisher/iptheory.html> (resumen en español a cargo de la cátedra)

Lessig, Lawrence (2005), *Cultura Libre. Cómo los grandes medios usan la tecnología y las leyes para encerrar la cultura y controlar la creatividad*, LOM Editores. Santiago de Chile. Capítulo Propiedad. Pag. 77 a 142.

Lengyel Miguel F. y Bottino, Gabriel (2006), "Los países de América Latina, el sistema mundial de comercio y el desarrollo: El caso de la propiedad intelectual", en *Propiedad Intelectual y Tecnología*, La Ley, Buenos Aires.

Lipszyc, Delia (2004), "Nuevos temas de Derechos de Autor y derechos Conexos" en *Derecho de autor y derechos conexos en la UNESCO*, Zavallía Editores, UNESCO. Capítulo 1.

Rodriguez Cervantes, Silvia (2004), "Estrategias cambiantes y combinadas para consolidar la propiedad intelectual sobre la vida y el conocimiento" en *Un mundo patentado. La privatización de la vida y el conocimiento*, Ediciones Heinrich Böll, Buenos Aires. Disponible en línea en [http://www.boell-latinoamerica.org/download\\_es/Libro\\_biopolitica.pdf](http://www.boell-latinoamerica.org/download_es/Libro_biopolitica.pdf)

Vidaurreta, Guillermo E. "Historia del Sistema Argentino de Patentes de Invención (1580-1863)", – Editorial La Ley, 2007.

Correa, Carlos (2009) "Acceso a la cultura y derecho de propiedad intelectual: la búsqueda de un nuevo equilibrio" en "Desea Guardar los Cambios?", Centro Cultural España Córdoba,

Chapman, Audrey (2001) "La propiedad intelectual como derecho humano: obligaciones dimanantes de apartado c) del párrafo I del Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" en Boletín de derecho de autor, UNESCO. Vol. XXXV, no 3, 2001. Doctrina. Pag. 11.

Busaniche, Beatriz "El ejercicio de los derechos culturales en el marco de los monopolios del derecho de autor" (2011) mimeo. Material de la cátedra.

### **Lecturas recomendadas**

Brief Amici Curiae of Tyler T. Ochoa, Mark Rose, Edward C. Walterscheid, The organization

of American Historians, and HLaw: Humanities and Social Sciences online in Support of Petitioners. Sumprime Court of the United States. Eric. Eldred, et al v. John Aschcroft.

Neil Weinstock Netanel, (1996) "Copyright and a Democratic Civil Society", 106 Yale Law Journal 283, páginas 306 a 363, Estados Unidos.

The Corner House (2004) "Who Owns the Knowledge Economy? Political Organising behind the TRIPs", Briefing 32, The Corner House, September.

## **Segunda Parte**

Emery, Mighel Angel (2009), *Ley de propiedad intelectual*, Editorial Astrea, Buenos Aires.

Gradin, Carlos et al (2004), *Internet, hackers y software libre*, Editorial Fantasma. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/3440540/Internet-Hackers-Software-Libre>

Lessig, Lawrence (2001), *El código y otras leyes del ciberespacio*, Editorial Taurus Digital Barcelona. España.

Lipszyc, Delia (2004), "Nuevos temas de Derechos de Autor y derechos Conexos" en *Derecho de autor y derechos conexos en la UNESCO*, Zavalía Editores, UNESCO.

Mattelart, Armand (2002), *Historia de la Sociedad de la Información*, Paidós, Barcelona. Cap 3. "La aparición de las máquinas informáticas"

Himanen, Pekka (2001) "La ética hacker y el espíritu de la era de la información" Destino Libros.

Stallman, Richard (2005), "El proyecto GNU", en *Un mundo patentado, la privatización de la vida y el conocimiento*, Fundación Heinrich Böll, El Salvador.

Walleij, Linus. "Copyright does not exist". Disponible en: <http://home.c2i.net/nirgendwo/cdne/>  
Traducción al español a cargo de la cátedra.

### **Lecturas complementarias**

Breton, Philippe (2000), *La utopía de la comunicación: El mito de la Aldea Global*, Nueva Visión, Buenos Aires.

Fernández Delpech, Horacio (2000), *Protección Jurídica del Software*, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Raymond, Eric (1998) "La catedral y el bazar" Disponible en: <http://biblioweb.sindominio.net/telematica/catedral.html>

### **Tercera Parte**

Álvarez Navarrete, Lilian (2008), *Derecho de ¿autor? El debate de hoy*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana. Disponible en: <http://forodelderecho.blogcindario.com/2008/09/00667-derecho-de-autor-el-debate-de-hoy-lillian-alvarez-navarrete.html>

Benkler, Yochai (2008) "La economía política del procumún" en *Genes, Bytes y Emisiones*,

*Bienes Comunes y Ciudadanía*, Ediciones Heinrich Böll. Silke Helfrich (comp).

Boyle, James (2003), "El segundo movimiento de cervamiento de los bienes comunes".

Traducción de Ariel Vercelli. Disponible en

<http://www.arielvercelli.org/blog/documentos/E2MDCYLCDDP-BOYLE.pdf>

Cerda Silva, Alberto et al. (2009), [Acceso a la Cultura y Derechos de Autor.](#) ONG Derechos Digitales (comp.) LOM Editores. Santiago de Chile.

Doueih, Milad (2010), *La gran conversión digital*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires.

Heinz, Federico (2010), "De libro electrónicos, agua seca y otras quimeras" en Fundación Vía Libre, 2008. <http://www.vialibre.org.ar/2010/05/18/de-libros-electronicos-agua-seca-y-otras-quimeras/>

Heinz, Federico (2008), "Lo que P2P te da, DRM te lo quita" en *Libres de Monopolios sobre el conocimiento y la vida. Hacia una convergencia de movimientos*, Ediciones Vía Libre. Disponible en línea en <http://www.nomade.org.ar/libres.pdf>

Lerch, Achim (2008), "La tragedia de la Tragedy of the commons" en *Genes, Bytes y Emisiones, Bienes Comunes y Ciudadanía*, Ediciones Heinrich Böll. Silke Helfrich (comp).

Disponible en <http://www.boell->

[latinoamerica.org/download\\_es/Bienes\\_Comunes\\_total\\_EdiBoell.pdf](http://www.boell-latinoamerica.org/download_es/Bienes_Comunes_total_EdiBoell.pdf)

Rodríguez, Silvia. (2008), "La monopolización del conocimiento universitario 'Un asalto a los valores de la academia'" en *Genes, Bytes y Emisiones, Bienes Comunes y Ciudadanía*, Ediciones Heinrich Böll. Silke Helfrich (comp).

Stallman, Richard (2004) "Software libre para una sociedad libre" disponible en línea en [http://www.gnu.org/philosophy/fsfs/free\\_software.es.pdf](http://www.gnu.org/philosophy/fsfs/free_software.es.pdf)

Smiers, Joost (2006), *Un mundo sin Copyright. Artes y medios en la globalización*, Gedisa Editores. Barcelona.

## b.10. Metodología de enseñanza.

### **b.10.1.1. Clases teóricas, prácticas, teórico - prácticas.**

El seminario se desenvolverá en torno al debate conceptual y el análisis de los debates acerca de las formas de regulación de la cultura y el acceso al conocimiento. La metodología será teórico práctica, con lecturas obligatorias y complementarias en función de los temas elegidos, con debate en clase y la presentación de trabajos específicos sobre temáticas vinculadas a la cursada. Se promoverá la investigación y el debate por parte de los estudiantes, a lo que se combinará la presentación teórica de los temas tratados.

## b.11. Régimen de evaluación y promoción

Para aprobar la materia se deberá cumplir con el 75% de asistencias a las clases y la aprobación de dos instancias de evaluación: una presentación oral por parte de los estudiantes vinculada a alguno de los temas planteados en los ejes temáticos y un trabajo final escrito, individual, a modo de ensayo sobre la problemática planteada en la materia.

El trabajo final deberá dar cuenta de la lectura de la bibliografía y la elección de un tema específico, dentro de los núcleos temáticos donde se aborde el estado de situación, el conflicto y las principales posiciones en el debate alrededor del tema seleccionado. Durante el seminario se ofrecerá asistencia a los alumnos en la elección y elaboración de este ensayo, en el cual se evaluará la pertinencia del tema seleccionado, la calidad académica del artículo y los aportes que este realice al debate planteado.

#### **b.11.1.2. Requisitos de regularidad**

Asistencia al 75% de las clases

#### **b.11.1.3. Promoción directa o con examen final**

Aprobación con un trabajo final individual obligatorio.

b.11.1.4. Modalidad de evaluación de los estudiantes: parciales, monografías, trabajos prácticos, proyecto de tesina.

Una presentación oral y un trabajo práctico final escrito individual.